



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-018-2025

“SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE
MATERIALES AUDIOVISUALES”

30 DE 50

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001026-018-25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES”

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO
01	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIVISUALES DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	\$100,000.00	\$1,000,000.00

FICHA TÉCNICA

No. de Solicitud: PTDA 3651 DG 83 \$1,000,000.00

Lugar en donde se prestará el servicio: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES

Contacto por parte del área: LIC. LETICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Fecha o vigencia en la que se requiere: DÍA DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

JUSTIFICACIÓN:

El material audiovisual es una herramienta clave para la difusión efectiva de contenido en redes sociales debido a su capacidad para captar la atención de los usuarios de manera rápida y atractiva. En un entorno digital cada vez más saturado de información, los textos largos y las imágenes estáticas pueden no ser suficientes para destacar entre la multitud. En cambio, el uso de videos, animaciones y otros recursos audiovisuales tiene un impacto inmediato en la audiencia, ya que combinan elementos visuales y sonoros que facilitan la comprensión del mensaje y generan mayor retención. Además, el contenido audiovisual es más propenso a ser compartido, lo que aumenta la visibilidad de la marca o mensaje, alcanzando un mayor número de personas.

Los videos tienen el poder de contar historias de forma dinámica, lo que ayuda a humanizar, crear un vínculo más cercano con el público y transmitir emociones de manera eficaz. Esto puede traducirse en una mayor fidelidad, interacción y participación de los usuarios con el contenido compartido.

La Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo se encarga de difundir las acciones emprendidas por la actual administración y una de las herramientas más efectivas es



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-018-2025

“SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE
MATERIALES AUDIOVISUALES”

31 DE 50

través de medios audiovisuales como son los videos, donde de manera atractiva y dinámica, se da a conocer el trabajo realizado por la Alcaldía.

DESCRIPCIÓN DETALLADA:

El prestador de servicios deberá realizar, durante la vigencia del contrato 2025, los trabajos consistentes en:

- 1.- Desarrollo de la planeación y estrategia de materiales audiovisuales.
- 2.- Pre-producción, producción y post-producción.

Estas tres etapas consisten en la preparación de la grabación correspondiente al evento, reunión o acto con la logística que ello conlleva; preparación de equipo, personal, mobiliario y equipo técnico requerido para ello. La pre-producción consistirá en el scouting, planeación, guión técnico, locación y guión literario, en su caso.

La producción es la grabación durante todo el tiempo que dure el evento, reunión o acto, de principio a fin con el equipo especificado en la calidad técnica requerida. La producción incluirá un kit de cámara D4 cuerpo profesional full HD, tres lentes de 16 mm, 35 mm, 100 mm, tripié (s), monopie (s), filtros y adaptadores, baterías, micrófono boom, caña micrófono lavalier, monitor de dirección y cliente, teleprompter, fotógrafo, grabadora y kit de producción.

La postproducción es el trabajo que se realiza para el tratamiento o la edición de todo el material videograbado, que puede incluir musicalización, voz en off, modificación, edición de imágenes, inserción de gráficos, cortinillas, foto fija, modificación a gifs, subtítulado y demás técnicas o herramientas para entregar el material de acuerdo a los requerimientos hechos.

Duración de materiales.

El prestador de servicios podrá proporcionar materiales editados con una duración que podrá variar: 0 a 30s, 31s a 60s, 61s a 90s, 91s a 120s, 121 a 180s, 181s a 300s, 301s a 600s, sin que ello sea una determinación restrictiva para la entrega de materiales editados.

Los materiales estarán integrados por videos en donde se informe del trabajo que se realiza o ha realizado en la alcaldía Miguel Hidalgo, sin menoscabo de que también puedan utilizarse imágenes fijas o de video ya existentes en el archivo de la Alcaldía y a los que sólo se les dé un uso para la post producción.

La post-producción incluirá el montaje, corrección de color, mezcla de audio y SFX, musicalización y locutor para voz en off, además de la posibilidad de incluir subtítulos, piecas, imágenes 3D y demás herramientas técnicas para la edición.

El prestador de servicios deberá entregar una copia en USB por cada video que se realice a las oficinas de la Coordinación de Comunicación Social cuando el área lo solicite.

El catálogo de conceptos que oferte el prestador de servicio deberá ser enunciativo más no limitativo y así deberá quedar establecido en el contrato.